



Municipalidad de Villa General Belgrano  
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333  
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

126-20

N° 00004707

- PROTOCOLO DE DECRETO -

2020 – Año del General Manuel Belgrano

Villa General Belgrano, 03 de diciembre de 2020.

**VISTO**

La Ordenanza N° 2066/2020, sancionada el 02 de diciembre de 2020 por el Honorable Concejo Deliberante, la atribución conferida al Intendente Municipal en el art. 49 inc. 1 de la Ley Orgánica Municipal,

**Y CONSIDERANDO**

Las ordenanzas actuales numeran una serie de inmuebles afectados por posibles inundaciones, y que dicho listado se confeccionó en base a la "Carta de Amenazas por crecientes repentinas" elaborada por el Centro de Investigación la Región Semi-Árida, perteneciente al Instituto Nacional del Agua (INA - CIRSA), y que esta carta fue elaborada en el año 1999 a partir de información geomorfológica, y que por este motivo es fácil de saber que lotes se encuentran dentro de los límites de riego, pero imposible definir la porción afectada del inmueble, y que ahora se dispone una poligonal geo-localizada en coordenadas Gauss-Krüger – POSGAR 94 – Faja 4, lo que permite replantear con precisión centimétrica el sector afectado de cada inmueble,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO  
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA  
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS  
DECRETA**

**Art. 1) PROMÚLGUESE** la Ordenanza N°2066/2020, la misma tiene por objeto regular los lotes linderos a los cursos de agua de la Localidad de Villa General Belgrano.

**Art. 2) ELÉVESE** copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

**Art. 3)** Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 126/2020  
FOLIO N° 00004707  
O.A.S./C.N.B./3 copias

  
LIC. CINTIA BRASCA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



  
CR. OSCAR A. SANTARELLI  
INTENDENTE  
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano